

No. 91/2023

Ciudad de México, 20 de agosto de 2023.

SIGNAN PJCDMX Y CNPC CONVENIO PARA REALIZAR ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL PARA MÁS 60 MIL PERSONAS DIARIAS

El instrumento de colaboración lo firmaron el magistrado Rafael Guerra Álvarez, presidente del órgano judicial, y la titular de la dependencia del Ejecutivo federal, Laura Velázquez Alzúa.

A las sedes del órgano judicial acuden en promedio diario entre 40 mil y 50 mil usuarios de los servicios de la justicia, el cual cuenta con 11 mil 800 empleados, distribuidos en 37 inmuebles.

El presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, firmó con la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) un convenio para diseñar y ejecutar protocolos, así como promover y difundir programas de protección y de la cultura de la prevención ante desastres, los cuales beneficiarán a entre 40 mil y 50 mil usuarios de los servicios de la justicia que acuden diariamente a las instalaciones del órgano judicial, así como a sus 11 mil 800 empleados, distribuidos en 37 inmuebles.

Estas acciones de coordinación se enmarcan en un acuerdo de colaboración que el magistrado Guerra Álvarez firmó con la titular de la CNPC, Laura Velázquez Alzúa, instrumento con el que ahora ambas instancias están en posibilidades de compartir asesoría, asistencia técnica y capacitación en materia de protección civil, así como promover estudios, investigaciones y el intercambio de información sobre el tema.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

Para llevar a cabo todas las actividades previstas, el PJCDMX y la CNPC establecerán una Comisión de Seguimiento, a cargo de áreas designadas que, en el caso de la institución de administración de justicia, será la Dirección de Protección Civil, y en el caso de la dependencia del gobierno federal la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Protección Civil.

Dicha comisión definirá los objetivos y metas a alcanzar para la consecución de los alcances previstos en el convenio, así como las metodologías a utilizar; además, elaborará y dará seguimiento a los proyectos de los programas de trabajo derivados del instrumento de colaboración.

Mientras la CNPC es la instancia encargada de la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre, el órgano judicial capitalino tiene como función impulsar el desarrollo del sistema de impartición y administración de justicia en la Ciudad de México, y entre cuyas dependencias cuenta con la Dirección de Protección Civil.

Dicha instancia, a cargo de Rodrigo Rivera Lizardo, tiene como objetivo primordial salvaguardar a los servidores públicos como a los usuarios de los servicios de la justicia que acuden diariamente a los inmuebles del PJCDMX, además de emprender acciones para la identificación de riesgos, previsión, planeación, mitigación, preparación, auxilio, coordinación, recuperación y reconstrucción en caso de fenómenos perturbadores.

--oo00oo--